

	MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	CODIGO VERSION No.	SC-CA-F4 2
	ALCALDIA MUNICIPAL	APROBACION	24/09/2020
GESTIÓN CONTRACTUAL			
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN			

San Martín de los Llanos (Meta), 03 de Agosto de 2026

INFORME DE SUPERVISIÓN

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
NÚMERO CONTRATO:	005 DE ENERO DE 2026
CLASE DE INFORME	MENSUAL
INFORME NUMERO	07
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA TECNICA EN EL AREA PRESUPUESTAL Y FINANCIERA DE LA DIRECCION FINANCIERA DE PRESUPUESTO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GESTION INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS, META
NOMBRE Y NIT CONTRATISTA:	NADIA MARIED OLAYA ARDILA CC: 1.121.858.054 de Villavicencio-Meta
VALOR DEL CONTRATO:	SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$71.690.667) M/CTE
PLAZO INICIAL	VEINTIDOS (22) DIAS Y ONCE (11) MESES
FECHA DE INICIO:	09 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2026

- OBJETIVO DE LA SUPERVISIÓN:** Realizar la vigilancia de la ejecución contractual e informar al Alcalde del Municipio de San Martín de los Llanos (Meta), respecto del desarrollo del contrato Nro.005 de 2026, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución de este y en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 82, 83, y 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación y de Supervisión e interventoría del Municipio.
- DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que se me designó como SUPERVISOR(A) del contrato No. 005 de Enero de 2026, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual durante el periodo comprendido entre 01 de Julio al 31 de Julio de 2026, así:

	MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	CODIGO	SC-CA-F4
		VERSION No.	2
	ALCALDIA MUNICIPAL	APROBACION	24/09/2020
GESTIÓN CONTRACTUAL			
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN			

N o	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO															
1	Brindar asistencia técnica y acompañamiento en el estudio, análisis y verificación de los Documentos de Distribución de Recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) que se expidan durante la vigencia 2026, así como en la elaboración y aplicación de los ajustes presupuestales relacionados con los recursos del SGP, los recursos provenientes de la suscripción de convenios interadministrativos, y demás recursos que sean gestionados y captados por la administración municipal.	Se verificó el cumplimiento de la actividad contractual mediante la revisión del informe técnico presentado por la contratista, evidenciando que se brindó asistencia técnica y acompañamiento en el análisis, estudio y verificación del Documento de Distribución SGP-111-2026, expedido por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), correspondiente a los componentes de Calidad Gratuidad Educativa y Calidad Matrícula Oficial. <table><tr><th>Concepto</th><th>Presupuesto Definitivo 2026</th><th>Asignación SGP (Ultima + Once Doceava)</th><th>Diferencia</th><th>Acción</th></tr><tr><td>Calidad – Gratuidad Educativa</td><td>\$462.048.650</td><td>\$600.981.494</td><td>+\$138.932.844</td><td>Adicionar</td></tr><tr><td>Calidad – Matrícula Oficial</td><td>\$454.751.440</td><td>\$537.584.472</td><td>+\$82.833.032</td><td>Adicionar</td></tr></table> Se realizó el seguimiento técnico a las asignaciones del Sistema General de Participaciones (SGP) correspondientes a la vigencia 2026, verificando que los recursos distribuidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) se encontraran ajustados a la normatividad vigente y a los respectivos Documentos de Distribución. Como parte de esta actividad, se efectuó la validación de la información registrada en el Sistema de Consulta de Distribuciones de Recursos Territoriales (SICODIS), evidenciándose que las asignaciones realizadas al Municipio se encuentran acordes con los criterios de distribución establecidos por la normativa aplicable y coinciden con los valores reportados por el sistema, permitiendo garantizar la consistencia de la información que sirve de base para la ejecución y administración de los recursos del SGP. Se constató que la contratista realizó el análisis comparativo entre las asignaciones del Sistema General de Participaciones y el presupuesto vigente del Municipio de San Martín – Meta, identificando las variaciones existentes y determinando la necesidad de efectuar las respectivas adiciones presupuestales. Asimismo, se verificó que se realizó un sustento técnico y financiero de los recursos asignados, la cuantificación de los valores a adicionar y las recomendaciones para adelantar el trámite presupuestal correspondiente ante el Concejo Municipal, constituyéndose en un insumo técnico que fortalece la adecuada administración de los recursos del SGP y el cumplimiento de la normatividad aplicable.	Concepto	Presupuesto Definitivo 2026	Asignación SGP (Ultima + Once Doceava)	Diferencia	Acción	Calidad – Gratuidad Educativa	\$462.048.650	\$600.981.494	+\$138.932.844	Adicionar	Calidad – Matrícula Oficial	\$454.751.440	\$537.584.472	+\$82.833.032	Adicionar
Concepto	Presupuesto Definitivo 2026	Asignación SGP (Ultima + Once Doceava)	Diferencia	Acción													
Calidad – Gratuidad Educativa	\$462.048.650	\$600.981.494	+\$138.932.844	Adicionar													
Calidad – Matrícula Oficial	\$454.751.440	\$537.584.472	+\$82.833.032	Adicionar													

	MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	CODIGO VERSION No.	SC-CA-F4 2
	ALCALDIA MUNICIPAL	APROBACION	24/09/2020
GESTIÓN CONTRACTUAL			
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN			

N o	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO
2	Adelantar el cierre fiscal de la vigencia 2025, mediante la revisión, análisis y consolidación de la información presupuestal y financiera de ingresos y gastos, con el propósito de identificar y determinar el superávit o déficit fiscal de la vigencia, de conformidad con la normatividad presupuestal vigente y los lineamientos impartidos por la Entidad.	Durante el desarrollo de la actividad se realizó el seguimiento y revisión de la información presupuestal y financiera correspondiente al cierre de la vigencia fiscal 2025, mediante la verificación de la ejecución de ingresos y gastos, las fuentes de financiación, los compromisos adquiridos, las obligaciones constituidas, los pagos efectuados, los recaudos obtenidos y demás operaciones registradas en los sistemas de información de la entidad. Lo anterior permitió validar la coherencia, integridad y consistencia de la información financiera utilizada para el proceso de cierre fiscal. De igual forma, se brindó apoyo técnico en el análisis de los resultados presupuestales y financieros de la vigencia, identificando los recursos disponibles, las obligaciones pendientes y los saldos susceptibles de incorporación al presupuesto de la vigencia siguiente, con el fin de determinar la situación fiscal de la entidad y garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales y procedimentales aplicables en materia presupuestal. Como resultado de las actividades desarrolladas, se contribuyó a la consolidación y depuración de la información financiera requerida para el cierre fiscal de la vigencia 2025, proporcionando insumos técnicos para la elaboración de los actos administrativos correspondientes y fortaleciendo la planeación financiera y presupuestal de la administración municipal para la vigencia 2026.
3	Desarrollar actividades de asistencia a la Dirección Financiera de Presupuesto en el seguimiento básico de las operaciones financieras realizadas, así como en la actualización y verificación de la información presupuestal y de tesorería en los sistemas de información de la entidad, conforme a los ajustes y modificaciones que sean requeridos.	La supervisión verificó el cumplimiento de la obligación contractual mediante la revisión del informe técnico y los soportes presentados por la contratista, evidenciando que se efectuó el análisis integral de la ejecución presupuestal de ingresos del Municipio, con énfasis en la correcta aplicación del Catálogo de Clasificación Presuestal para Entidades Territoriales (CCPET) y del Catálogo de Fuentes de Financiación expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Como resultado de dicha revisión, se constató que la contratista identificó inconsistencias en la parametrización de rubros presupuestales y fuentes de financiación, formulando las recomendaciones técnicas necesarias para su corrección, entre ellas la reclasificación de ingresos registrados en fuentes diferentes a las autorizadas, la correcta clasificación de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), la depuración de los registros correspondientes a multas, servicios prestados a las empresas y demás rentas, así como la adecuada reclasificación de los rendimientos financieros de acuerdo con el origen de los recursos y la normatividad presupuestal vigente.

	MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	CODIGO	SC-CA-F4
		VERSION No.	2
	ALCALDIA MUNICIPAL	APROBACION	24/09/2020
GESTIÓN CONTRACTUAL			
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN			

N o	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO
		Igualmente, la supervisión verificó que el informe incluye el análisis de las rentas que presentan apropiación presupuestal sin recaudo efectivo durante la vigencia 2026, recomendando a la entidad territorial adelantar las verificaciones correspondientes sobre la existencia de los hechos generadores y, de ser procedente, realizar los ajustes presupuestales que eviten la sobreestimación de los ingresos proyectados. Con fundamento en la revisión efectuada, se evidencia que las observaciones y recomendaciones formuladas por la contratista constituyen un insumo técnico para fortalecer la gestión presupuestal, mejorar la calidad de la información financiera y garantizar el adecuado registro de los ingresos conforme a la normativa vigente. En consecuencia, la supervisión considera que la actividad fue ejecutada satisfactoriamente, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales y aportando herramientas para la correcta administración y control de los recursos públicos por parte de la entidad territorial.
4	Asistir y acompañar profesionalmente en el manejo, consolidación y verificación de la información requerida para la elaboración y presentación de los informes financieros y presupuestales del área financiera, incluyendo, entre otros, los reportes DE CATEGORÍA ÚNICA DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO (CUIPO), CATEGORÍA SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – CUIPO, FORMULARIO ÚNICO TERRITORIAL (FUT) EN TODOS LOS REPORTES EXIGIDOS, SIA META (CDM), SIA OBSERVA PRESUPUESTAL Y SIRECI, CORRESPONDIENTES A LOS CORTES (MENSUALES, TRIMESTRALES, SEMESTRALES Y ANUALES) DE LA VIGENCIA 2025 Y DE TODA LA VIGENCIA 2026, conforme a los lineamientos y plazos establecidos por los entes de control y la normatividad	Se constató que la contratista realizó oportunamente el cargue y presentación de los informes correspondientes a las plataformas Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO), Categoría Sistema General de Regalías – CUIPO, Formulario Único Territorial (FUT), SIA META (CDM), SIA OBSERVA Presupuestal y SIRECI, según la periodicidad exigida (mensual, trimestral, semestral y anual), anexando las respectivas certificaciones, constancias y comprobantes de transmisión que acreditan el envío exitoso de la información. Adicionalmente, esta supervisión efectuó la verificación directa en cada una de las plataformas de reporte, confirmando que los informes fueron cargados y transmitidos dentro de los plazos establecidos por la normatividad vigente y los entes de control, sin evidenciar incumplimientos en las obligaciones asignadas a la contratista. la supervisión considera que la actividad fue ejecutada satisfactoriamente, toda vez que los productos entregados y las evidencias aportadas demuestran el cumplimiento de la obligación contractual, contribuyendo al adecuado reporte de la información financiera y presupuestal del Municipio ante los organismos de vigilancia y control.

	MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	CODIGO	SC-CA-F4
		VERSION No.	2
	ALCALDIA MUNICIPAL	APROBACION	24/09/2020
GESTIÓN CONTRACTUAL			
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN			

N o	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO
	vigente.	
5	Apoyar la gestión del presupuesto de inversión mediante el uso y manejo de la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) en el desarrollo de los trámites presupuestales de inversión, tales como adiciones, traslados y reducciones, con el propósito de garantizar la correcta consolidación del presupuesto público de inversión y su orientación a resultados en la entidad territorial.	Durante la ejecución de la actividad, la contratista brindó asistencia técnica en la revisión, análisis y verificación de la información asociada a los proyectos de inversión financiados con recursos de diferentes fuentes, apoyando la identificación de necesidades de ajuste presupuestal y la validación de la información requerida para la gestión de adiciones, traslados, reducciones e incorporaciones presupuestales de inversión. Se realizó acompañamiento en la consolidación y actualización de la información de los proyectos de inversión dentro de la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP), verificando la coherencia entre la programación presupuestal, las fuentes de financiación, las metas de inversión y los movimientos presupuestales adelantados por la entidad, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación y la normatividad vigente.
6	Asesorar y participar en reuniones de carácter financiero, con el fin de verificar la coherencia entre los resultados de la ejecución del presupuesto de inversión y el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Territorial de Desarrollo.	El cumplimiento de la obligación contractual mediante la revisión del informe técnico presentado por la contratista, así como de los soportes documentales y evidencias de las reuniones, mesas de trabajo y jornadas de acompañamiento desarrolladas durante el período objeto de seguimiento. De dicha verificación se evidenció que la contratista brindó asistencia técnica permanente a la Dirección Financiera en el análisis, revisión y validación de la información presupuestal y financiera requerida para la adecuada ejecución de los recursos públicos y el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Territorial de Desarrollo. En desarrollo de la obligación contractual, se constató la participación activa de la contratista en reuniones técnicas orientadas a la verificación de la información contenida en el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales (CCPET), así como en la revisión de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y Registros Presupuestales (RP), identificando posibles inconsistencias en la parametrización y registro de la información presupuestal. Igualmente, se verificó el acompañamiento realizado con el equipo de ingenieros encargado del software financiero SISMAN, con el propósito de validar la correcta parametrización del aplicativo y garantizar la trazabilidad de la información presupuestal, fortaleciendo la confiabilidad de los procesos financieros de la entidad. De igual manera, la supervisión evidenció que la contratista participó en las mesas de trabajo convocadas para analizar las modificaciones

	MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	CODIGO	SC-CA-F4
		VERSION No.	2
	ALCALDIA MUNICIPAL	APROBACION	24/09/2020
GESTIÓN CONTRACTUAL			
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN			

N o	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO
		presupuestales requeridas con ocasión de la actualización de los recursos destinados a la financiación del Régimen Subsidiado para la vigencia fiscal 2026. Como resultado de dicho acompañamiento, se revisaron las apropiaciones presupuestales vigentes frente a las asignaciones comunicadas por las entidades del orden nacional, formulándose recomendaciones técnicas para adelantar los ajustes presupuestales necesarios y gestionar las modificaciones correspondientes ante el Honorable Concejo Municipal, garantizando que la programación y ejecución de los recursos se efectuara conforme a la normatividad vigente y a los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional. Así mismo, se verificó el acompañamiento brindado en la actualización de la información financiera reportada a la Contaduría General de la Nación mediante la plataforma CHIP, específicamente en la revisión de los ajustes correspondientes a la rendición del segundo trimestre de la vigencia 2026, contribuyendo a la consistencia y calidad de la información contable presentada por la entidad. También constató la participación de la contratista en la jornada de capacitación y socialización del Sistema Integral de Auditoría – SIA Modernizado, organizada por la Contraloría Departamental del Meta, actividad que permitió fortalecer las competencias técnicas relacionadas con el manejo de la nueva plataforma y la aplicación de los procedimientos establecidos para la rendición de información a los organismos de control. Finalmente, se verificó que la contratista realizó ejercicios de validación y prueba de los formatos correspondientes al período 202606, identificando oportunamente inconsistencias derivadas de la implementación de la nueva plataforma y formulando las recomendaciones necesarias para realizar los ajustes técnicos requeridos antes de la rendición oficial, contribuyendo a minimizar riesgos de rechazo, observaciones o incumplimientos en los reportes institucionales. Con fundamento en la revisión de las evidencias aportadas y en el análisis efectuado por esta supervisión, se concluye que la contratista ejecutó de manera satisfactoria la obligación contractual, proporcionando acompañamiento técnico especializado en los procesos de planificación, análisis y seguimiento presupuestal, fortaleciendo la gestión financiera de la entidad y contribuyendo a que la ejecución del presupuesto de inversión mantenga coherencia con las metas e indicadores definidos en el Plan Territorial de Desarrollo, así como con los principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad fiscal.

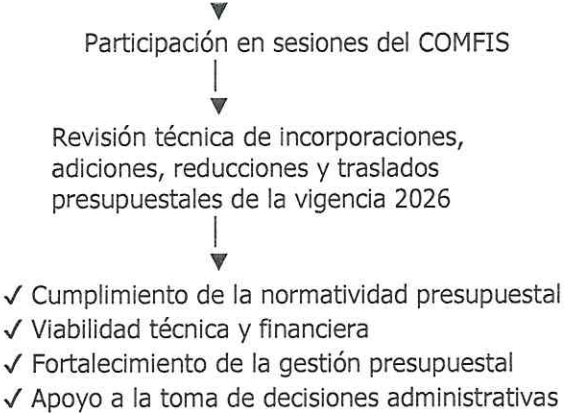
	MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	CODIGO	SC-CA-F4
		VERSION No.	2
	ALCALDIA MUNICIPAL	APROBACION	24/09/2020
GESTIÓN CONTRACTUAL			
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN			

N °	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO
		ACOMPANIAMIENTO TÉCNICO FINANCIERO <pre> graph TD A[Reuniones Financieras] --> B[Verificación CCPET CDP y RP] A --> C[Ajustes Presupuestales Régimen Subsidiado] A --> D[Parametrización SISMAN Información Presupuestal] B --> E[Validación de Información Financiera] C --> E D --> E E --> F[CHIP CGN II Trimestre] E --> G[SIA Modernizado Capacitación] E --> H[Validación Formatos Período 202606] G --> I[Fortalecimiento de la gestión financiera, cumplimiento normativo y coherencia con el Plan Territorial de Desarrollo] </pre>
7	Asistir al área financiera en la elaboración, revisión y ajuste de los proyectos de Acuerdo y Decretos relacionados con las modificaciones al presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal 2026, de conformidad con la normatividad presupuestal vigente.	Durante el período evaluado se evidenció que la contratista realizó el análisis técnico de las modificaciones presupuestales requeridas por la entidad, verificando que las propuestas de incorporación, adición, reducción y traslado de recursos contaran con el soporte presupuestal y financiero necesario, fortaleciendo el proceso de formulación de los actos administrativos y contribuyendo a que estos se ajustaran a los principios de legalidad, planeación, sostenibilidad fiscal y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos. se constató igualmente que la contratista elaboró el estudio de impacto fiscal correspondiente al proyecto de Acuerdo presentado por la Administración Municipal, documento indispensable para evaluar la incidencia de las modificaciones presupuestales sobre las finanzas de la entidad y garantizar que las decisiones adoptadas fueran compatibles con el Marco Fiscal y con las metas financieras establecidas para la vigencia 2026. Dicho análisis constituye un insumo técnico fundamental para la toma de decisiones por parte de la Administración y de la Corporación Administrativa.

	MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	CODIGO VERSION No.	SC-CA-F4 2
	ALCALDIA MUNICIPAL	APROBACION	24/09/2020
GESTIÓN CONTRACTUAL			
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN			

N o	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO
		se verificó la elaboración del proyecto de Acuerdo mediante el cual se incorpora la adición de recursos del Sistema General de Participaciones – Salud Sin Situación de Fondos (SSF), documento que fue estructurado teniendo en cuenta la normatividad presupuestal vigente, las asignaciones efectuadas por el Gobierno Nacional y las necesidades de financiación identificadas por la entidad territorial. De igual forma, la supervisión evidenció la participación de la contratista en las sesiones del Consejo Municipal de Política Fiscal (COMFIS), donde brindó acompañamiento técnico en el análisis de las modificaciones presupuestales propuestas por la Administración Municipal, emitiendo conceptos y recomendaciones orientadas a garantizar la viabilidad financiera de las incorporaciones, adiciones, reducciones y traslados presupuestales sometidos a consideración del comité. Este acompañamiento contribuyó a fortalecer la calidad técnica de las decisiones adoptadas y a asegurar que las modificaciones presupuestales mantuvieran coherencia con la planeación financiera, el Plan Territorial de Desarrollo y las disposiciones legales vigentes. Con fundamento en la revisión de los productos entregados y de las evidencias aportadas, esta supervisión concluye que la contratista ejecutó satisfactoriamente la obligación contractual, prestando apoyo técnico especializado en la elaboración y revisión de los actos administrativos presupuestales, fortaleciendo la gestión financiera de la entidad y contribuyendo a que las modificaciones al presupuesto de la vigencia fiscal 2026 se realizaran bajo criterios de legalidad, transparencia, eficiencia y responsabilidad fiscal, minimizando riesgos de inconsistencias y posibles observaciones por parte de los organismos de control. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL Asistencia Técnica al Área Financiera 

	MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	CODIGO	SC-CA-F4
		VERSION No.	2
	ALCALDIA MUNICIPAL	APROBACION	24/09/2020
GESTIÓN CONTRACTUAL			
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN			

N o	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO
		 Participación en sesiones del COMFIS Revisión técnica de incorporaciones, adiciones, reducciones y traslados presupuestales de la vigencia 2026 ✓ Cumplimiento de la normatividad presupuestal ✓ Viabilidad técnica y financiera ✓ Fortalecimiento de la gestión presupuestal ✓ Apoyo a la toma de decisiones administrativas
8	Apoyar el seguimiento y análisis de los indicadores financieros establecidos en las Leyes 617 de 2000, 358 de 1997 y 715 de 2001, con el fin de verificar el cumplimiento de los límites fiscales y la sostenibilidad financiera de la entidad territorial.	La contratista realizó el seguimiento técnico a los principales indicadores de desempeño fiscal, verificó el cumplimiento de los límites establecidos en las Leyes 617 de 2000, 358 de 1997 y 715 de 2001, presentó el análisis correspondiente y formuló recomendaciones para la toma de decisiones. En desarrollo de esta actividad, se constató que la contratista elaboró el análisis del indicador correspondiente a la Ley 617 de 2000, mediante la revisión de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), los gastos de funcionamiento de la Administración Central y las transferencias efectuadas a los organismos de control político, determinando que el indicador de funcionamiento frente a los ICLD alcanzó un resultado del 37,31 %, porcentaje que se encuentra significativamente por debajo del límite máximo permitido del 80 % para los municipios de sexta categoría, concluyendo que la entidad territorial cumple satisfactoriamente con las disposiciones establecidas en dicha ley y mantiene un adecuado equilibrio entre sus ingresos de libre destinación y los gastos de funcionamiento. Esta supervisión verificó la certificación y el análisis correspondiente a la Ley 358 de 1997, evidenciando que la contratista revisó los indicadores de capacidad de endeudamiento, solvencia y sostenibilidad financiera del Municipio, constatando que la entidad presenta capacidad de pago, niveles de endeudamiento inferiores a los límites legales y un Semáforo Verde, lo que permite establecer que el Municipio conserva condiciones favorables para la administración de su deuda pública y no requiere autorizaciones adicionales para operaciones de crédito distintas de las

	MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	CODIGO	SC-CA-F4
		VERSION No.	2
	ALCALDIA MUNICIPAL	APROBACION	24/09/2020
GESTIÓN CONTRACTUAL			
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN			

N o	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO												
		previstas en la legislación vigente. Esta conclusión coincide con la certificación expedida por la Dirección Financiera de Presupuesto, en la cual se indica que el Municipio cumple con los indicadores de la Ley 358 de 1997, posee capacidad de pago y registra niveles de endeudamiento inferiores al límite legal. Asimismo, se muestra indicadores de Solvencia del 2 %, Sostenibilidad del 15 % para la vigencia analizada y clasificación en Semáforo Verde, reflejando una adecuada capacidad de endeudamiento y sostenibilidad financiera. (Anexo indicador). De igual manera, la supervisión evidenció que el análisis efectuado por la contratista constituye un instrumento de apoyo para la toma de decisiones de la Administración Municipal, al permitir identificar oportunamente el comportamiento de los indicadores fiscales, evaluar el cumplimiento de las metas financieras y formular recomendaciones orientadas a mantener la estabilidad presupuestal y la sostenibilidad de las finanzas públicas, en armonía con los principios de responsabilidad y disciplina fiscal. Con fundamento en la revisión de los análisis, certificaciones y demás soportes presentados, esta supervisión concluye que la contratista ejecutó de manera satisfactoria la obligación contractual, brindando acompañamiento técnico especializado en el seguimiento de los indicadores financieros, suministrando información confiable para la evaluación de la gestión fiscal y contribuyendo al cumplimiento de los límites establecidos en la normatividad vigente, fortaleciendo la sostenibilidad financiera del Municipio y la adecuada administración de los recursos públicos. SEGUIMIENTO A LOS INDICADORES FINANCIEROS LEY 617 DE 2000 <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Límite permitido:</td> <td>80,00 %</td> <td> </td> </tr> <tr> <td>Indicador obtenido:</td> <td>37,31 %</td> <td> </td> </tr> <tr> <td>Estado:</td> <td>✓ CUMPLE</td> <td> </td> </tr> </table> ↓ LEY 358 DE 1997 <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Capacidad de Pago:</td> <td>✓ Sí</td> <td> </td> </tr> </table>	Límite permitido:	80,00 %		Indicador obtenido:	37,31 %		Estado:	✓ CUMPLE		Capacidad de Pago:	✓ Sí	
Límite permitido:	80,00 %													
Indicador obtenido:	37,31 %													
Estado:	✓ CUMPLE													
Capacidad de Pago:	✓ Sí													

	MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	CODIGO	SC-CA-F4
		VERSION No.	2
	ALCALDIA MUNICIPAL	APROBACION	24/09/2020
GESTIÓN CONTRACTUAL			
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN			

N o	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO									
		<table> <tr> <td>Solvencia:</td><td>2 %</td><td> </td></tr> <tr> <td>Sostenibilidad:</td><td>15 %</td><td> </td></tr> <tr> <td>Semáforo:</td><td>● VERDE</td><td> </td></tr> </table> ▼ RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN ✓ Cumplimiento de los límites fiscales ✓ Sostenibilidad financiera ✓ Capacidad de endeudamiento adecuada ✓ Apoyo a la toma de decisiones ✓ Cumplimiento de la normatividad	Solvencia:	2 %		Sostenibilidad:	15 %		Semáforo:	● VERDE	
Solvencia:	2 %										
Sostenibilidad:	15 %										
Semáforo:	● VERDE										
9	Brindar asistencia técnica profesional en la elaboración, consolidación y revisión del Informe de Gestión del área de Presupuesto y Tesorería, correspondiente a las vigencias 2025 y 2026, de conformidad con los lineamientos institucionales y la normatividad vigente.	Así mismo, esta supervisión evidenció que el acompañamiento brindado por la contratista contribuyó al fortalecimiento del proceso de elaboración del Informe de Gestión, mediante la revisión técnica de la información consolidada, la validación de cifras y la verificación de la coherencia entre la ejecución presupuestal, el comportamiento de los ingresos, gastos, recaudos y demás resultados financieros reportados por la entidad, permitiendo minimizar inconsistencias antes de la presentación oficial del documento. De igual forma, Se organiza un insumo técnico para la rendición de cuentas de la Administración Municipal y para el ejercicio del control político por parte del Honorable Concejo Municipal, toda vez que presenta información estructurada, organizada y acorde con los lineamientos institucionales y la normatividad vigente, facilitando la evaluación de la gestión adelantada por el Área Financiera durante la vigencia. En consecuencia, la supervisión considera que la contratista ejecutó satisfactoriamente la obligación contractual, al brindar el acompañamiento técnico requerido fortaleciendo la calidad, confiabilidad y oportunidad de la información financiera presentada por la entidad y contribuyendo al cumplimiento de los principios de transparencia, responsabilidad y buena gestión de los recursos públicos.									

	MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	CODIGO VERSION No.	SC-CA-F4 2
	ALCALDIA MUNICIPAL	APROBACION	24/09/2020
GESTIÓN CONTRACTUAL			
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN			

N o	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO
	SOPORTES	Todas las evidencias de la ejecución contractual durante desde el 01 de Julio al 31 de Julio de 2026, se encuentran debidamente cargados en las diferentes plataformas.

4. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato, correspondiente al periodo comprendido del 01 de Julio al 31 de Julio de 2026.

CONCEPTO	VALOR	FECHA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$71.690.667,00	09/01/2026 al 30/12/2026
PRIMER PAGO	\$4.480.667,00	09/01/2026 al 31/01/2026
SEGUNDO PAGO	\$6.110.000,00	01/02/2026 al 28/02/2026
TERCER PAGO	\$6.110.000,00	01/03/2026 al 31/03/2026
CUARTO PAGO	\$6.110.000,00	01/04/2026 al 30/04/2026
QUINTO PAGO	\$6.110.000,00	01/05/2026 al 31/05/2026
SEXTO PAGO	\$6.110.000,00	01/06/2026 al 30/06/2026
SEPTIMO PAGO	\$6.110.000,00	01/07/2026 al 31/07/2026
SALDO POR EJECUTAR	\$30.550.000,00	01/08/2026 al 30/12/2026

5. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Informo al Supervisor(a), que se anexa el pago de la planilla seguridad social No. **4659566873**

PERIODO	JULIO 2026
No. PLANILLA	4659566873
VALOR DEL IBC	\$2.500.000
SALUD 2026	\$ 312.500
PENSION 2026	\$ 400.000
ARL 2026	\$ 13.100

	MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	CODIGO	SC-CA-F4
		VERSION No.	2
	ALCALDIA MUNICIPAL	APROBACION	24/09/2020
GESTIÓN CONTRACTUAL			
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN			

6. CONCLUSIÓN: Con base en todo lo expuesto anteriormente, en mi calidad de SUPERVISOR(A) certifico que el(la) contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y se realiza la aprobación del presente informe mensual de supervisión y previo cumplimiento de presentación de la planilla de seguridad social correspondiente al mes de Julio 2026, se autoriza el pago correspondiente del periodo del **01 de Julio al 31 de Julio de 2026**, por valor de **SEIS MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$6.110.000,00) M/CTE.**


GINA GISELA GUERRERO DEL VALLE
 Directora Financiera de presupuesto
 SUPERVISOR



**ALCALDÍA
SAN MARTÍN**
DE LOS LLANOS

Municipio de San Martín de los Llanos
Alcaldía Municipal
Dirección Financiera de Presupuesto

MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	CODIGO	SC-CA-F3
	VERSION No.	2
ALCALDIA MUNICIPAL	APROBACION	27/11/2020
GESTIÓN DE TESORERIA		
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA TESORERIA		

LA DIRECTORA FINANCIERA DE PRESUPUESTO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META.

HACE CONSTAR:

Que, **NADIA MARIED OLAYA ARDILA**, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía 1.121.858.054 de Villavicencio-Meta, cumplió a satisfacción con las obligaciones correspondientes al informe del periodo comprendido del 01 de Julio al 31 de Julio del 2026, acorde a las necesidades del Municipio con la ejecución del Objeto del contrato No. 005 de 2026.

CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA TECNICA EN EL AREA PRESUPUESTAL Y FINANCIERA DE LA DIRECCION FINANCIERA DE PRESUPUESTO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GESTION INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS, META

Y cumplió con el pago de seguridad social así:

Aporta planilla de pago de seguridad social del periodo de mes de **JULIO** de 2026, planilla del pago a la Seguridad Social No. **4659566873**, correspondiente al mes de **JULIO** del 2026, con pago a EPS **SALUD TOTAL**, AFP **PROTECCION** y ARL **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**

De igual manera a continuación se establece un balance financiero del contrato a la fecha:

BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
PRIMER PAGO	\$4.480.667,00	09/01/2026 al 30/01/2026	6%
SEGUNDO PAGO	\$6.110.000,00	01/02/2026 al 28/02/2026	8.5%
TERCER PAGO	\$6.110.000,00	01/03/2026 al 31/03/2026	8.5%
CUARTO PAGO	\$6.110.000,00	01/04/2026 al 31/04/2026	8.5%
QUINTO PAGO	\$6.110.000,00	01/05/2026 al 31/05/2026	8.5%
SEXTO PAGO	\$6.110.000,00	01/06/2026 al 30/06/2026	8.5%
SEPTIMO PAGO	\$6.110.000,00	01/07/2026 al 31/07/2026	8.5%
SALDO POR EJECUTAR	\$30.550.000,00	01/08/2026 al 30/12/2026	43%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INICIAL	\$71.690.667,00	09/01/2026 al 30/12/2026	100%



**ALCALDÍA
SAN MARTÍN**
DE LOS LLANOS

Municipio de San Martín de los Llanos
Alcaldía Municipal
Dirección Financiera de Presupuesto

MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	CODIGO	SC-CA-F3
	VERSION No.	2
ALCALDIA MUNICIPAL	APROBACION	27/11/2020
GESTIÓN DE TESORERIA		
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA TESORERIA		

RUBRO	FUENTE	VALOR COMPROMETIDO	VALOR A PAGAR CON PRESENTE INFORME
2.3.ADMC.1.4599.1000. 031202500000036624	1.3.3.1.00 RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	\$71.690.667.00	\$6.110.000,00

La presente constancia se expide siendo el Tercer (03) día de agosto del 2026.

GINA GISELA GUERRERO DEL VALLE

Supervisora

Directora Financiera de Presupuesto